

PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123
CONCESION NORTE

Vigente desde 1 de Febrero 2022



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)		TRANSPORTE VIRTUAL (2)	DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
	m3/mes		PRECIO GNL	RECARGO FISE		MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
	Desde	Hasta	S/. /sm3	S/. /sm3		S/. /cliente	S/. /cliente	S/. /(m3/día)	S/. /sm3
I	0	100	0.71715	0.00758	0.60477	2.14229	18.50157	0.00000	0.26920
IIA	101	300	0.71715	0.00758	0.60477	76.33945	0.00000	0.00000	1.10338
IIB	301	1000	0.77593	0.00758	0.60477	76.33945	0.00000	0.00000	1.10338
III	1001	5000	0.77593	0.00758	0.60477	288.12204	0.00000	0.00000	1.06559
IV	5001	38000	0.77593	0.00758	0.60477	0.00000	0.00000	10.17586	0.51479
V	38001	143000	0.77593	0.00758	0.60477	0.00000	0.00000	10.17586	0.51479
VI	143001	280000	0.77593	0.00758	0.44210	0.00000	0.00000	10.17586	0.29492
VII	280001	Más	0.77593	0.00758	0.33581	0.00000	0.00000	7.44889	0.13651
GNV	-	-	0.77593	0.00758	0.60477	0.00000	0.00000	1.43873	0.04290
PESCA	-	-	0.77593	0.00758	0.60477	0.00000	0.00000	0.00000	0.82340

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SUMINISTRO DE GNL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IND1: SERIE WPU1191	128.00	220.81	1.8083	01/01/2022 -31/12/2022
IND2: SERIE WPU05	101.08	195.39		
PPI: SERIE WPSFD4131	149.80	212.40	1.4179	01/03/2021 - 28/02/2022
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.9533	0.9533	01/05/2021 - 30/04/2022
PPI: SERIE WPSFD4131	184.70	219.24	1.1870	01/01/2022 -31/12/2022

TRANSPORTE VIRTUAL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PPI: SERIE WPSFD4131	185.30	223.85	1.2286	01/01/2022 -31/12/2022
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98		

DISTRIBUCION POR DUCTOS				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12	1.2469	01/01/2022 -31/12/2022
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	194.43		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	223.85		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98		

CORTE Y RECONEXIÓN				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	124.98	1.1974	01/01/2022 - 31/03/2022

INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN > 300m3/MES				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	124.98	1.1974	01/01/2022 - 31/03/2022

ACOMETIDA				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12	1.2276	01/01/2022 -31/12/2022
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	194.43		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	223.85		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.40	124.98		

DERECHO DE CONEXIÓN					
SERIE	BASE	VALOR	CATEGORIA	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12	IV,V,VI,VII,GNV,PESCA	1.8666	01/01/2022 -31/12/2022
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98	I, IIA, IIB, III	1.2447	01/01/2022 -31/12/2022

PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98	1.2447	01/01/2022 -31/12/2022

NOTAS:
Los importes descritos no incluyen el IGV

(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD.
(9)	Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el artículo 35 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 193-2020-OS-CD; En la conversión a moneda nacional de los conceptos a ser facturados en el Recibo de Consumo, el Tipo de Cambio a utilizarse será: Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "Cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado" o el que lo reemplace. Se considera el valor venta promedio de las cotizaciones diarias disponibles y publicadas al día 25 (incluido) del mes correspondiente a la fecha de la actualización. La actualización del Tipo de Cambio será evaluada mensualmente y aplicable sólo si el valor que se calcule varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (04) meses desde esta última. El valor actualizado tendrá vigencia al inicio del mes siguiente al que se efectúa la actualización. El Tipo de Cambio será expresado con redondeo a cuatro (04) decimales.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

CARGOS REGULADOS POR CORTE Y RECONEXIÓN (4)			
TIPO	CATEGORÍA	CORTE S/. S/.	RECONEXION S/.
TIPO 1	I, IIA, IIB, III, IV	22.26	25.86
TIPO 1	V,VI,VII,GNV,PESCA	259.96	148.40
TIPO 2	I, IIA, IIB, III, IV	31.00	51.20
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA	334.96	No Aplica
TIPO 3	I	507.31	564.77
TIPO 3	IIA, IIB, III, IV	517.64	564.77
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA- Acero	786.81	681.05
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA - Polietileno	568.56	664.17

CARGOS POR INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN (5)		
CATEGORIA TARIFARIA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
	S/. S/.	S/.
INSPECCIÓN	198.20	389.71
SUPERVISIÓN	184.31	481.92
HABILITACIÓN	242.85	1337.23
TOTAL	625.36	2208.86

CARGOS POR PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA	
CATEGORIA TARIFARIA	PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA
	S/. /Cliente
I	777.62

OTROS CARGOS REGULADOS

CARGOS REGULADOS POR ACOMETIDA (6)		
TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE S/.	MURETE CONSTRUIDO S/.
G1.6	502.01	628.23
G4	605.74	731.96
G6	1066.78	1301.70

CARGOS REGULADOS POR DERECHO DE CONEXIÓN (7)	
CATEGORIA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXIÓN S/. /(m3/d)
I	457.82
IIA, IIB, III	33.05
IV, V, VI, VII, PESCA	17.49
GNV	87.46

FACTOR K VIABILIDAD DE SUMINISTRO (8)	
CATEGORIA TARIFARIA	K
I	9
IIA, IIB, III	3
IV,V,VI,VII,PESCA	6
GNV	4

PODER CALORIFICO APLICADO	
PERIODO	BTU/SCF
Febrero - 2022	1075.2716

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

PERIODO	SUMINISTRO GNL	TRANSPORTE VIRTUAL	DISTRIBUCION	CARGOS COMPLEMENTARIOS	OTROS CARGOS REGULADOS
	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD
Febrero - 2022	3.9047	3.9047	3.9047	3.9047	3.9047